



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 12 DE AGOSTO DE 1985

Número 183

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución del consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se aprueban nuevas tarifas para el suministro de agua potable a La Manga del Mar Menor [Sen Javier].

3047

Resolución del consejero de Industria, Comercio y Turismo sobre la solicitud de revisión de tarifas promovida por la Empresa Autobuses Urbanos de Cartagena, Sociedad Anónima.

3047

Resolución del consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se aprueban nuevas tarifas para el suministro de agua potable a La Manga del Mar Menor [Cartagena].

3048

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 752/1984-A.

3049

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.779/1982.

3049

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Suspensión pagos número 145/1984.

3049

Primera Instancia número Uno de Cartagena. Juicio ejecutivo número 450/1984.

3050

Distrito número Uno de Cartagena. Juicio de faltas número 1.155/1984.

3050

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.816/1983.

3050

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.672/1982.

3051

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 17-C/1985.

3051

Distrito número Dos de Granada. Juicio de faltas número 529/1985

3052

Primera Instancia de Cieza. Juicio ejecutivo número 131/1984.

3052

Primera Instancia número Uno de Murcia. Expte. de dominio número 527-C/1985.

3052

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 275/1982.

3053

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 1.080/1984.

3053

Distrito de Cieza Juicio verbal civil número 66/85.

3053

Distrito número Cuatro de Alicante. Juicio verbal de faltas número 57/85.

3054

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 202/1984.

3054

Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 42 de 1985.

3055

Audiencia Territorial de Albacete. Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 54 de 1985.

3055

Audiencia Territorial de Albacete Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 8 de 1985.

3055

Audiencia Territorial de Albacete Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 98 de 1985.

3055

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARTAGENA. Aprobación Ordenanza «Instalación de mesas y sillas en la vía pública».

3056

CARTAGENA. Cesión parcela en Urbanización Mediterráneo para construcción de centro parroquial.

3056

AGUILAS. Proyecto delimitación sector «Rubial III».

3056

CIEZA. Tribunal calificador palza diplomado empresariales.

3056

ALCANTARILLA Cuenta Administración del Patrimonio 1984.

3056

SANTOMERA. Expte. núm. 2 de modificación de créditos del Presupuesto Ordinario 1985.

3057

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

SAN PEDRO DEL PINATAR. Solicitud licencia apertura de Juan Antonio Alcaraz Pérez.
 SANTOMERA. Admitidos pruebas oposición plaza policía municipal.
 CARTAGENA. Proyecto urbanización finca «Los Popos».
 CARTAGENA. Expte. revisión tarifas conservación contadores agua.
 MOLINA DE SEGURA. Solicitud licencia apertura de Antonio Hernández Diago.
 LAS TORRES DE COTILLAS. Rectificación padrón municipal de habitantes.
 CARTAGENA. Estudio de Detalle terrenos en Cabo de Palos.
 CARAVACA DE LA CRUZ. Solicitud licencia apertura de Kohincar, S. A.
 MOLINA DE SEGURA. Aprobación Registro Municipal de Solares.
 SANTOMERA. Expte. número 3/1985 de modificación de créditos del Presupuesto de Inversiones.

MURCIA. Acuerdos de la Comisión Permanente de junio 1985. 3059
 CARAVACA DE LA CRUZ. Padrón de contribuyentes obras «Electrificación Media Legua, 2.ª fase». 3059
 ALCANTARILLA. Solicitud licencia apertura de Cayetano Ortega Serrano. 3060
 CARTAGENA. Modificación proyecto obras «Pista poli-deportiva en Los Mateos». 3060
 CARTAGENA. Contribuciones especiales obras «Instalación alumbrado público en Alumbres». 3060
 MOLINA DE SEGURA. Solicitud licencia apertura de Dolores Ruiz Luna. 3060
 MURCIA. Pliego condiciones para la contratación obras «Red general de abastecimiento al sector 2 c Carril de Ruipérez, 1.ª fase». 3060
 CARTAGENA. Corrección de error estatutos Instituto Municipal de Educación. 3060
 MULA. Solicitud devolución de fianza a Felipe López Cava. 3060
 3058

Edita e imprime: **Imprenta Regional**
 Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
 Apartado de Correos, 236
 Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
 Depósito legal: MU-395/1982
 30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
 Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
 Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
 Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

817 RESOLUCION del consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se aprueban nuevas tarifas para el suministro de agua potable a la Manga del Mar Menor (San Javier).

Examinado el expediente promovido por don Tomás Maestre Cavanna, en nombre y representación de la mercantil POTALMENOR, S. A., solicitando nuevas tarifas para el servicio de abastecimiento de agua potable a la población de la Manga del Mar Menor (San Javier).

Resultando que la citada empresa solicitó del Ayuntamiento de Cartagena elevación de tarifas, por escrito de 12 de junio de 1985, proponiendo que las nuevas tarifas sean:

Viviendas individuales: 48,67 pesetas/m³ y un consumo mínimo de 10 m³ mensuales.

Usos industriales y comerciales: 48,67 ptas./m³ y un consumo mínimo de 20 m³ mensuales.

Hoteles: 48,67 pesetas/m³ y un consumo mínimo de 50 m³ mensuales.

Resultando que el Ayuntamiento de San Javier informó favorablemente en sesión del 12 de julio pasado las tarifas solicitadas por la Empresa.

Resultando que se consideró oportuno por parte de los Servicios Técnicos de esta Consejería recabar como documentación complementaria, para estudiar la justificación de los datos contenidos en el estudio económico presentado por la Empresa, las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades, lo cual hizo la entidad, y se deduce de los datos de ambos soportes documentales que el incremento de costes y un margen prudente del beneficio ha de ser del 9,5% y no del 14,5% como la Empresa solicita.

Resultando que la Comisión de Precios ha conocido el expediente en su reunión de 31 de julio de 1985 y ha sopesado todos los informes que componen el expediente, decidiendo proponer como subida de tarifas un 9,5%, quedando establecido en 46 pesetas/m³.

Considerando que se ha cumplido el procedimiento establecido por R.D. 2226/77, de 27 de agosto sobre autorización de tarifas de servicios de competencia local, desarrollado por la O.M. de 30 de septiembre de 1977.

Vistos el R.D. 2226/77, antes citado, el Real Decreto 4112/1982, de 29 de diciembre y disposiciones concordantes, en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto del Gobierno Regional de 10 de marzo de 1984, de atribución de competencias a esta Consejería,

HE RESUELTO autorizar las siguientes tarifas para el servicio de suministro de agua potable a la población de la Manga del Mar Menor (S. Javier).

1.—Viviendas individuales con recibo individual enclavados en edificios de uso colectivo y unifamiliares con recibo individual a 46 pesetas/m³, con un consumo mínimo mensual de 10 m³.

2.—Usos industriales y comerciales a 46 pesetas/m³, con un consumo mínimo mensual de 20 m³.

3.—Hoteles a 46 pesetas/m³, con un consumo mínimo mensual de 50 m³.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la fecha siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» ante esta Consejería, con carácter previo al contencioso-administrativo.

Murcia, 1 de agosto de 1985.—El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Artés Calero.

818 RESOLUCION del consejero de Industria, Comercio y Turismo sobre la solicitud de revisión de tarifas promovida por la Empresa Autobuses Urbanos de Cartagena. Sociedad Anónima.

Visto el expediente de revisión de tarifas de transporte público urbano de superficie de Cartagena, promovido por la Empresa concesionaria Autobuses Urbanos de Cartagena, S. A. (AUCASA).

Resultando que por escrito de fecha 14 de julio de 1985, que tuvo entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el día siguiente, don Jesús Miguel Cabrero Torrego, en representación de la Entidad Mercantil Autobuses Urbanos de Cartagena, S. A., solicitó aumento de las tarifas del transporte urbano en el sentido de que las mismas queden establecidas en la forma siguiente:

ALTERNATIVA A

Opción 1. ^a	Billete ordinario ...	50 pesetas
	Bono Bus	40 pesetas
Opción 2. ^a	Billete ordinario ...	40 pesetas
	Bono Bus	32 pesetas

ALTERNATIVA B

Opción 1. ^a	Billete ordinario ...	54 pesetas
	Bono Bus	43 pesetas
Opción 2. ^a	Billete ordinario ...	40 pesetas
	Bono Bus	32 pesetas

Diferencia con los costes estimados a cubrir mediante subvención en esta opción.

Opción 3.^a—Establecimiento de cualquier tipo de tarifa, aun la actual subvencionando la diferencia hasta los costes, presupuestados.

Resultando que el Ayuntamiento de Cartagena, en su reunión plenaria del 27 de junio, acordó informar desfavorablemente la solicitud, proponiendo como nuevos precios los siguientes:

Billete ordinario: 40 pesetas.

Bono Bus: 30 pesetas.

Resultando que la Comisión de Precios de la Región de Murcia ha conocido el expediente, y a la vista de los informes de los Servicios Técnicos de la Consejería y de la Dirección Regional de Transportes, de los cuales se deduce que las nuevas tarifas no se deriven de un aumento de los costes empresariales, sino de una pérdida de viajeros constante, y que debe rechazarse la segunda alternativa basada en el cálculo de los costes de amortización por seguir criterios contrarios a los indicados por el Plan General de Contabilidad, ha propuesto como nuevas tarifas:

Billete ordinario: 40 pesetas.

Bono Bus: 32 pesetas.

Considerando el informe de la Comisión de Precios referido en el Resultando anterior.

Vistos el Real Decreto 1947/1979, de 3 de agosto, por el que se constituye la Comisión Interministerial para el estudio del Transporte Urbano Colectivo de superficie y modifica el procedimiento de fijación de tarifas; Real Decreto 4112/1982, de 29 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de intervención de precios; Decreto de 10 de marzo de 1983 de atribución de competencias a esta Consejería y demás disposiciones de aplicación,

HE RESUELTO autorizar las siguientes tarifas para el transporte urbano colectivo de superficie de Cartagena:

Billete ordinario: 40 pesetas.

Bono Bus: 32 pesetas.

Los nuevos precios entrarán en vigor el día siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Contra la precedente Resolución podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, con carácter previo al contencioso-administrativo.

Murcia, 31 de julio de 1985.—El consejero de Industria, Comercio y Turismo, **Francisco Artés Calero**.

819 **RESOLUCION del consejero de Industria, Comercio y Turismo por la que se aprueban nuevas tarifas para el suministro de agua potable a la Manga del Mar Menor (Cartagena).**

Examinado el expediente promovido por don Tomás Maestre Cavanna en nombre y representación de la mercantil POTALMENOR, S. A., solicitando nuevas tarifas para el servicio de abastecimiento de agua potable a la Manga del Mar Menor (Cartagena).

Resultando que la citada empresa solicitó del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena elevación de tarifas por escrito de fecha 12 de junio de 1985, proponiendo que las nuevas tarifas sean:

Viviendas individuales: 48,67 pesetas m³ y consumo mínimo de 10 m³/mes.

Usos industriales: 48,67 pesetas m³ y consumo mínimo y comerciales de 20 m³/mes.

Hoteles: 48,67 pesetas m³ y consumo mínimo de 50 m³/mes.

Resultando que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión plenaria celebrada el pasado 27 de junio, acordó informar desfavorablemente las tarifas indicadas en el resultando anterior, teniendo en cuenta tan sólo la subida repercutida a la empresa por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Resultando que se consideró oportuno por parte de los Servicios Técnicos de esta Consejería recaer como documentación complementaria, para estudiar la justificación de los datos contenidos en el estudio económico presentado por la empresa, las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades, lo cual hizo la entidad, y se deduce de los datos de ambos soportes documentales que el incremento de costes y un margen prudente del beneficio ha de ser del 9,5% y no del 14,5% como la empresa solicita.

Resultando que la Comisión de Precios ha conocido el expediente en su reunión de 31 de julio de 1985 y ha sopesado todos los informes que componen el expediente decidiendo proponer como subida de tarifas un 9,5%, quedando establecido en 46 pesetas m³.

Considerando que se ha cumplido el procedimiento establecido por R.D. 2226/77, de 27 de agosto, sobre autorización de tarifas de servicios de competencia local, desarrollado por la O.M. de 30 de septiembre de 1977.

Vistos el R. D. 2226/77, antes citado, el R. D. 4112/1982, de 29 de diciembre y disposiciones concordantes, en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto del Gobierno Regional de 10 de marzo de 1984, de atribución de competencias a esta Consejería,

HE RESUELTO autorizar las siguientes tarifas para el servicio de suministro de agua potable a la población de la Manga del Mar Menor (Cartagena)

1.—Viviendas individuales con recibo individual enclavados en edificios de uso colectivo y unifamiliares con recibo individual a 46 pesetas/m³, con un consumo mínimo mensual de 10 m³.

2.—Usos industriales y comerciales a 46 pesetas/m³, con un consumo mínimo mensual de 20 m³.

3.—Hoteles a 46 pesetas/m³ con un consumo mínimo mensual de 50 m³.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la fecha siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante esta Consejería, con carácter previo al contencioso-administrativo.

Murcia, 1 de agosto de 1985.—El consejero de Industria, Comercio y Turismo, **Francisco Artés Calero**.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4712

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 752/1984 - A, se sigue juicio ejecutivo promovido por Automoción del Sureste, S. A., representado por el procurador señor Muñoz Sánchez, contra don Antonio Martín Heredia, vecino de Murcia, domiciliado en calle Santa Rita, bloque 4, 12, B, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha, he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintitrés de octubre próximo, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay, número 7, segundo, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La subasta saldrá sin sujeción a tipo alguno por ser tercera.

Quinta.—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el

resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un vehículo matrícula B-1896-DS, marca Crysler 150 SX, valorado en trescientas cinco mil pesetas (pesetas 305.000).

Dado en Murcia a tres de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 4715

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado - juez de Primera Instancia, número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.779 de 1982, instados por Banco Atlántico, S. A., contra doña Concepción López Tórtola.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 14 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1985, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Casa derruida, hoy edificada en casi la totalidad de sus 115,15 metros cuadrados que ocupa de solar en primera planta, estando preparada para poder edificar una segunda planta en partido de San Benito de Murcia. Linda: Levante, con don Angel y don Juan López Tórtola, calle por me-

dio; Mediodía, con doña Carmen López Tórtola; Oeste don Antonio López Martínez, y Norte, con casa de doña Carmen López Cárcelos y en parte don Antonio López Carrión.

Inscrita en el Registro de la Propiedad II de Murcia, libro 5, sección octava, folio 181, finca 388, inscripción primera.

Dicha finca ha sido tasada pericialmente en la suma de un millón doscientas mil pesetas, salvo error u omisión.

Dado en Murcia a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cinco. María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 5078

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Alambres Palmar, Sociedad Limitada», con el número 145 de 1984, domiciliada dicha entidad en la pedanía de El Palmar, finca «Torre Piñero», y dedicada a la fabricación de estanterías y otros, haciéndose público que por auto de este Juzgado, fecha de hoy, y al no alcanzar los créditos de los concurrentes y representantes, los tres quintos del total del pasivo del deudor, cuyos tres quintos importan la suma de 44.979.852 pesetas, se declara concluso dicho expediente, acordándose el sobreseimiento del mismo.

Y para que sirva de público y general conocimiento a las personas que en dicho expediente pudieran afectarle, libro el presente en Murcia a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Angel Escudero Servet.—El secretario

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, en funciones, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 450 de 1984, a instancias de Sudecasa, representada por el procurador de los Tribunales don Diego Frías Costa, contra Ana María Heredia Quero y esposo, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de la cantidad de 326.850 pesetas, importe del principal, intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes muebles, propiedad de los deudores, a saber:

1.º Fotocopiadora, marca Ricoh-FT-4060, tasada en 30.000 pesetas.

2.º Dos mesas de formica, de oficina, con 4 cajones cada una, tasadas en 5.000 pesetas.

3.º Una máquina de escribir, Hermes 44, tasada en 25.000 pesetas.

4.º Carrillo portador de máquina, tasado en 1.000 pesetas.

5.º Dos sillones giratorios de skay, negros, tasados en 3.000 pesetas.

6.º Un mueble-librería de un cuerpo, color madera y con varias lejas, tasado en 5.000 pesetas.

7.º Una cortadora de papel normal, tasada en 1.500 pesetas.

8.º Un radiador, Punto Rojo, en 500 pesetas.

9.º Tres módulos de skay marrón, tasados en 1.500 pesetas.

10. Una mesilla de centro de color negro, en 500 pesetas.

11. Un Seat 127, frugoneta, MU-1246-S, tasado en 200.000 pesetas.

12. Una mesa de oficina, metálica, de formica, con 6 cajones, tasada en 3.000 pesetas.

13. Una mesa de formica con 4 cajones, tasada en 2.500 pesetas.

14. Un armario en madera, color marrón, de 1 metro por 3

metros, tasado en 3.000 pesetas.

15. Tres máquinas de juego electrónico, recreativas, marca Lord Winner, Bullion2, y Clasic Rolls, las que no constando estén documentadas se tasan en la cantidad de 30.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar la primera el día 27 de septiembre, a las 12 horas, por el tipo de tasación; la segunda, el día 17 de octubre, a las 12 horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100, y la tercera, el día 18 de noviembre, a las 12 horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta y en cuanto a la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación en la primera, del tipo de tasación rebajado en un 25 por 100 de la segunda y la tercera será sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Angel Bruna, número 21-3.º, Palacio de Justicia, Cartagena, y los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinadas por los interesados, entendiéndose que los adjudicatarios las aceptan y se subrogan en las mismas, sin que se dedique a su extinción el precio del remate a un tercero.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto al importe de lo consignado, el 20 por 100 o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Dada en la ciudad de Cartagena a quince de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

DISTRITO
NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 1.155/84, el día 15 de octubre y hora de las 10,45 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado para dicho fin a Antonio Fernández Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiese lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo presente conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Antonio Fernández Hernández y a su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro el presente en Cartagena a 17 de julio de 1985.—El secretario.

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado - juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 27 de septiembre de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1816 de 1983, instados por M. Franco e Hijos, S. A., contra don Pedro de Pedro Serrano.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 31 de octubre de 1985, a las

11 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Doscientas sesenta y nueve avas partes indivisas de un sótano de superficie de 2.351 metros cuadrados, destinado a garaje, sito en término de de Murcia, en la calle Prolongación de Jaime I el Conquistador. Inscrito al libro 111, sección primera, finca 5.454, folio 202, Registro número I de Murcia.

Tasada en 350.000 pesetas.

Dado en Murcia a primero de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 4713

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia, número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 26 de septiembre de 1985, a las 11 horas, se celebrará segunda subasta pública en este Juzgado, con rebaja del 25 por ciento de tipo de licitación, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1672 de 1982, seguidos a instancia de Comercial García Munte, S. A., procurador señor Rentero Jover, contra don José Navarro García y otro.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, éstos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si fuese declarada desierta, se ha señalado tercera sin sujeción a tipo, para el día veintiocho de octubre siguiente, a la misma hora y lugar.

Bienes objeto de subasta:

Primero.—Un trozo de tierra seco en blanco, situado en término de Murcia, diputación de El Palmar, partido de Sangonera la Verde, de superficie tres áreas, cincuenta centiáreas y setenta y seis decímetros cua-

drados. Inscrita al tomo 747, libro 39/11, folio 13, finca 3123. Sobre dicho terreno se ha construido un edificio en planta baja cubierto de tejado para una vivienda, ocupando lo edificado 117 metros cuadrados y el resto a patio y ensanche de puerta.

Tasada en 2.500.000 pesetas.

Segundo.—Un trozo de tierra riego en término de Murcia, partido de El Palmar, sitio denominado Sangonera la Verde, que tiene riego propio procedente del pozo 2, siendo éste situado en la finca, Buenavista de El Palmar, sitio de La Paloma, propiedad de Solarco, S. A., de superficie 5 áreas, 16 centiáreas. Inscrita al tomo 954, libro 71/11, folio 28, finca número 5.718.

Tasada en 400.000 pesetas.

Tercero.—Rústica. Una tierra calva seco, en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Verde, de cabida 9 áreas y 30 centiáreas. Inscrita al libro 32/11, folio 167, finca 2.586.

Tasada en 300.000 pesetas.

Cuarto.—Rústica: Una suerte de tierra calva, riego del Río Cota, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Verde, con una extensión de 16 áreas, 79 centiáreas, o una tahulla y media. Inscrita al libro 94/11, folio 226, finca 7.677.

Tasada en 250.000 pesetas.

Dado en Murcia a primero de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 4738

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

(SECCION C)

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

El ilustrísimo señor magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 17-C/1985, a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra «Mercantil Ergos, Ingenieros y Arquitectos, S. A.», don Mariano Arnaldos Martínez, doña Consolación Lozano Gomariz, don José María López Conesa, doña Rufina López Hernández y doña María Guia Martínez Pérez, declara-

dos en rebeldía, en reclamación de 2.103.193 pesetas de principal, y otro millón de pesetas más, presupuestadas para intereses y costas, ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia, a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, el ilustrísimo señor don Abdón Díaz Suárez, magistrado - juez de Primera Instancia número Uno, en autos de juicio ejecutivo número 17/1985, seguido a instancias del procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Murcia contra la Mercantil Ergos, Ingenieros y Arquitectos, S. A., don Mariano Arnaldos Martínez, doña Consolación Lozano Gomariz, don José María López Conesa, doña Rufina López Hernández y doña María Guia Martínez Pérez, éstos declarados en rebeldía y contra don Juan Carlos Maestre Maestre, éste representado por el procurador don Lorenzo Maestre Zapata, yendo la acción dirigida por los letrados don Juan Enrique Martínez Useros Mateos y don Manuel Maza de Ayala, y

Fallo: Que desestimando la oposición formulada por el procurador señor Maestre Zapata, en nombre y representación de don Juan Carlos Maestre Maestre, mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto pago al acreedor ejecutante Caja de Ahorros Provincial de Murcia, en la cantidad de pesetas 2.103.193 de principal, más intereses, y gastos, a todo lo cual condeno a los deudores ejecutados, y por la rebeldía de los demandados le será notificada esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte ejecutante se solicite la notificación personal.

Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Abdón Díaz Suárez.—Rubricado».

Y para que sirva de cédula de notificación en forma legal a los demandados en rebeldía «Mercantil Ergos, Ingenieros y Arquitectos, S. A.», don Mariano Arnaldos Martínez, doña Consolación Lozano Gomariz, don José María López Conesa, doña Rufina López Hernández y doña María Guia Martínez Pérez, expido la presente que firmo en Murcia a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

Número 4869

DISTRITO**NUMERO DOS DE GRANADA****Cédula de citación**

Por la presente se cita a Feliciano Alabarce García para la celebración del juicio de faltas número 529-85, que tendrá lugar el día 24 de septiembre y hora de las nueve en la sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndole que podrá venir acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Granada, 5 de julio de 1985.—
El secretario.

* Número 5079

PRIMERA INSTANCIA**CIEZA****EDICTO**

Don Armando Barreda Hernández, en funciones, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 131 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Banco de Santander, Sociedad Anónima, representado por el procurador doña Piedad Piñera Marín, contra don José Miguel González Mira y María Cantó Almodóvar, sobre reclamación de 1.581.727 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 27 de septiembre de 1985, en segunda subasta el día 23 de octubre de 1985 y en tercera subasta el día 20 de noviembre de 1985, las que tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo número 2, a las 11 horas.

2.^a Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que

sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

4.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.^a Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.^a Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hechas por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1.^o Rústica. Tierra de secano en el término de Albatera, partido del Moco, de cabida 29 áreas, 60 centiáreas, o sea, 2 tahúllas y 4 ochavas. Linda: Levante, Manuel Navarro Rubio; Poniente, José Fuentes, y Mediodía y Norte, Antonio Mascarell Bonifas. Inscrita al tomo 322 de Albatera, folio 72, finca 4.382, inscripción 5.^a, Sin cargas. Valorada en 86.557 pesetas.

2.^o Rústica. Tierra de secano del término de Albatera, partido del Moco, con una cueva-albergue, pozo y aljibe, de cabida una hectárea, 77 áreas, 62 centiáreas, equivalentes a 15 tahúllas. Linda: Este, Ignacio Mas García; Oeste, Antonio Limorte; Sur, Teresa Cánovas, y Norte, María José Fernández. Libre de cargas. Inscrita al tomo 433 de Albatera, folio 167, finca 4.868, inscripción 13. Valorada en 727.000 pesetas.

3.^o Rústica. Tierra de secano en el término de Albatera, partido del Moco, de cabida 2 hectáreas, 25 áreas y 15 centiáreas, equivalentes a 19 tahúllas. Linda: Levante, José Miguel González Mira; Poniente, el Ayuntamiento; Mediodía, el Ayuntamiento, y Norte, Juan Rocamora. Libre de cargas. Inscrita al tomo 703 de Albatera, folio 176, finca 8.755, inscripción 3.^a. Valorada en 621.300 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas y que los licitadores

deberán conformarse con lo que respecto de las mismas aparezca en el Registro de la Propiedad de Dolores.

Dado en Cieza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Armando Barreda Hernández.—El secretario.

* Número 5077

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****(SECCION C)****EDICTO****Cédula de citación**

En el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia, se sigue expediente de dominio con el número 527-C/85, promovido por el procurador don José Mateos Díaz-Roncero, en representación de don Angel Pagán Martínez, mayor de edad, casado, ganadero, vecino de Murcia, con domicilio en Torreagüera, calle Ancha, número 1, sobre inscripción a su favor del exceso de cabida de una finca sita en término de Murcia y cuya descripción es:

—Una casa, hoy derruida, sita en Torreagüera, término de Murcia, calle Mayor, número 2, de cabida —según título— 129 metros y 273 milímetros cuadrados; pero según reciente medición tiene una superficie de 267,93 metros cuadrados. Linda: izquierda entrando o Levante, calle pública sin nombre; por la derecha o Poniente, casa de Hros. de Juan Soler; espalda o Mediodía, calle Nueva, y frente o Norte, calle de situación».

Por providencia de fecha de hoy se ha acordado citar por medio del presente edicto a las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar la inscripción solicitada, para que, en el término de diez días siguientes a la fecha de la publicación de este edicto, puedan comparecer en este Juzgado, en el expediente de referencia, para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de cédula de citación en forma, expido la presente que firmo en Murcia a once de junio de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario.

* Número 4851

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 27 de septiembre de 1985, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 275 de 1982, instados por Caja de Ahorros Provincial de Murcia contra doña María Blaya Soriano.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 31 de octubre de 1985, a las once horas, en la sala de audiencia y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre de 1985, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Un trozo de tierra calva, en el término de Campos del Río, partido de Tortosa, con una cabida de 30 hectáreas, 92 áreas y 68 centiáreas, equivalentes a 46 fanegas, de las que 16 fanegas son de tierra cultivada y las restantes destinadas a pastos. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 673 general, libro 15 de Campos del Río, folio 126, finca 1.965, inscripción 1.ª.

Tasada en dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Murcia 4 de julio de 1985.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 4871

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 17 de septiembre de 1985, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos núm. 1.080 de 1984, instados por don Carlos Galindo Trigueros contra ACIF, S. A.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 9 de octubre de 1985, a las once horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 30 de octubre de 1985, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta.

1.º—Mil bandejas de cartón, 25.000 pesetas.

2.º—Mil mallas amarillas, 4.000 pesetas.

3.º—Tres mesas de despacho, con cristal, y cuatro sillones de despacho, tapizados, 80.000 pesetas.

4.º—Cuatro mil cajas de plástico, color amarillo, 800.000 pesetas.

Total: 909.000 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de julio de 1985.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 4853

DISTRITO
CIEZA
EDICTO

Don Armando Barreda Hernández, juez de Distrito de Cieza.

Hago saber: Que en este Juzgado de Distrito de mi cargo, y bajo el número 66 de 1985, se siguen actuaciones de juicio verbal civil a instancia de Pedro Belda Carrillo contra Manuel Melenchón Moreno y Elisa Moreno García, en la que ha recaído la siguiente resolución:

Providencia juez Sr. Barreda Hernández. — Cieza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo que en el mismo se solicita, se deja sin efecto el señalamiento efectuado para el día ocho de los corrientes y se señala para la celebración del juicio el próximo día dos de septiembre próximo, a las diez horas. Y de conformidad con lo solicitado, cítese a los demandados doña Elisa Moreno García y don Manuel Melenchón Moreno, ambos en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día señalado para la celebración del juicio, fijándose en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme se solicita, para que puedan comparecer a dicho juicio, bajo el apercibimiento de que si no comparecen a dicho juicio, por sí o por legítimo apoderado, se declarará le desahucio sin más citarles ni oírles, haciéndole entrega a la procuradora doña Piedad Piñera Marín del despacho a librar para la publicación del edicto ordinado.

Proveído y firmado por Su Señoría, doy fe.

Y para que conste y sirva a los fines de citar a los demandados don Manuel Melenchón Moreno y doña Elisa Moreno García, cuyo último domicilio lo tuvieron en Cieza, calle del Poeta Ercilla, número 33, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 2 de septiembre próximo, a las diez horas, según lo acordado, comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito a la celebración del juicio, expido el presente en Cieza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — Armando Barreda Hernández.—La secretaria.

Número 4849

DISTRITO
NUMERO CUATRO DE
ALICANTE

SENTENCIA

En Alicante a 3 de junio de 1985.—El Sr. don Luis Segovia López, juez del Juzgado de Distrito número Cuatro de esta ciudad, habiendo visto y oído las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas número 574-85 seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciante y perjudicado, Armando Javier Piqueres Muñoz, y como denunciado Jaime Pérez Alonso y responsable civil subsidiario el Estado, sobre daños en tráfico.

Primer resultando.—Probado y así se declara que el 26 de marzo de 1985, en la calle Pintor Aparicio, se encontraba el vehículo policial matrícula CPN-0519-A conducido por cuenta del Estado por Jaime Pérez Alonso, cuando detrás aparcó el turismo GE-1001-conducido, por cuenta del Estado, Armando Javier Piqueres Muñoz, y cuando éste ya se había bajado del vehículo el primer conductor, y sin la debida precaución, hizo marcha atrás, chocando contra aquél y causándole desperfectos valorados en 6.825 pesetas.

Segundo resultando. — Que el Ministerio Fiscal, en trámite de calificación, informó: Que los hechos declarados son constitutivos de una falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, como autor responsable el denunciado Jaime Pérez Alonso, solicitando para el mismo la pena de 2.000 pesetas de multa, al pago de las costas y daños y responsable civil subsidiario el Estado.

Tercer resultando.—Que en la tramitación del presente juicio se han observado las prescripciones legales.

Primer considerando.—Que los hechos declarados probados en el primer resultando, teniendo en cuenta para ello las declaraciones de las partes y dictamen del Ministerio Fiscal, son constitutivos de una falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal.

Segundo considerando. — Que de esta infracción debe responder por su participación directa, ple-

na y voluntaria, en concepto de autor, Jaime Pérez Alonso, sin que en él sea de apreciar la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad penal.

Tercer considerando. — Que en cuanto a la responsabilidad civil, el Código Penal sanciona en su artículo 19 que todo responsable criminalmente de una falta lo es también civilmente, responsabilidad que tiene el alcance y contenido que se concreta y determina en los artículos 101 y siguientes del mismo Cuerpo Legal.

Cuarto considerando.—Que las costas procesales se entienden impuestas por la Ley a todo responsable criminalmente de una falta, según previene el artículo 109 del Código Penal.

Vistos los artículos citados y 1, 5, 6, 12 y siguientes, 23, 49 y 601 del Código Penal, 142, 239, 240 y siguientes, 741 y 742 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lo dispuesto en el Decreto de 21 de noviembre de 1952, Ley de 8 de abril de 1967 y demás disposiciones de aplicación al caso.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Jaime Pérez Alonso como autor de una falta de imprudencia, a la pena de 2.000 pesetas de multa o dos días de arresto en caso de impago, al pago de las costas e indemnizar a Armando Javier Piqueres Muñoz en 6.825 pesetas y declarándose responsable civil subsidiario al Estado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, en el día de su fecha. Doy fe.

Notificación al señor fiscal: En el mismo día, teniendo a mi presencia al señor fiscal de Distrito, le notifiqué la anterior sentencia en legal forma, firmando conmigo, de que doy fe.

* Número 4867

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín de Domingo y Martínez, en funciones de magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 3 de octubre de 1985, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 202 de 1984, instados por Caja de Ahorros Provincial de Murcia contra José Zapata Almunia y otros.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 5 de noviembre de 1985, a las once horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo el día 3 de diciembre de 1985, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Una casa situada en término de Murcia, partido de Churra, barriada de Cabezo de Torres, en calle de nueva apertura aún sin nombre, marcada con el número 16 de policía, con una superficie construida de 86,70 m2.

Inscrita en el libro 56-7.ª, folio 203 vuelto, finca 4.598, inscripción 3.ª. Registro número I de Murcia.

Tasada en un millón quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1985. — Joaquín de Domingo y Martínez.—El secretario, Dionisio Bueno García.

**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE**

**Sala de lo Contencioso-
Administrativo de Murcia**

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Francisco del Pino García, mayor de edad, funcionario de la Delegación de Hacienda de esta ciudad, con domicilio en calle José Pérez Miralles, número 6-3.º C, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Delegación General del Gobierno en esta Región Autónoma de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 42 de 1985.

Dado en Murcia a 11 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 5084

**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE**

**Sala de lo Contencioso-
Administrativo de Murcia**

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de don Joaquín Abellán Martínez, mayor de edad, funcionario jubilado, con domicilio en calle Mayor número

60-4.º, Molina de Segura, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excelentísimo Ayuntamiento de Molina de Segura, por desestimación de la petición del recurrente de reconocimiento de coeficiente 5 por su condición de funcionario técnico jubilado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 54 de 1985.

Dado en Murcia a 12 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 4847

**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE**

**Sala de lo Contencioso-
Administrativo de Murcia**

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Juan Jiménez Jiménez, mayor de edad, agente de Extensión Agraria, domiciliado en Lorca, Alameda Menchirón, número 1, 6.º D, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en reclamación de la retribución complementaria de destino, desde el mes de septiembre de 1979, por haberle sido denegada dicha petición.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dado y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 8 de 1985.

Dado en Murcia a 2 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

Número 5187

**AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE**

**Sala de lo Contencioso-
Administrativo de Murcia**

Don Manuel Carrillo Villa, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Celestino López García, en nombre y representación de don Miguel García Jiménez, se siguen autos contencioso-administrativo número 98/85, sobre acta de liquidación número 733 de 1984, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la Dirección General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 98 de 1985.

Dado en Murcia a 15 de julio de 1985.—Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5091

CARTAGENA

EDICTO

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1985, la Ordenanza Municipal de «Instalación de mesas y sillas en la vía pública», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace saber que queda expuesta al público en la Sección de Servicios, durante el plazo de 30 días, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

Cartagena, 6 de julio de 1985.
El alcalde.

* Número 5090

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de junio del año en curso, ha adoptado el acuerdo de ceder gratuitamente a la Iglesia Católica, y en su nombre al Obispado de Cartagena, un terreno municipal de 2.200 m² de superficie, situado en la zona C de la parcela SG-2 de la Urbanización Mediterráneo (Nueva Cartagena), diputación de San Antonio Abad, destinado a la construcción de un centro parroquial.

Lo que se hace público, por plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente anuncio, a efectos de que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 96.1.º g) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Cartagena, 12 de julio de 1985.
El alcalde.

* Número 4855

AGUILAS

EDICTO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo el proyecto de delimitación de Sector, denominado «Rubial III», promovido por don Francisco Asensio García, en representación de «Inversiones Almanzora, S. A.», para su Ordenación mediante un Plan Parcial, el expediente de su razón queda expuesto al público en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá examinarse el mismo y presentarse las alegaciones u observaciones que se consideren procedentes.

Aguilas 8 de julio de 1985.—
El alcalde.

* Número 4839

CIEZA

EDICTO

En relación con la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de diplomado en Ciencias Empresariales, publicada en suplemento del «Boletín Oficial del Estado» número 205, de fecha 27 de agosto de 1984, se hace público lo siguiente:

1.º—El tribunal calificador quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente, el Sr. teniente alcalde don Juan José Martínez Díaz, por delegación del señor alcalde.

Vocales:

a) Titular, don Ezequiel Fernández García, en representación del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Murcia.

Suplente, don Ricardo Mario de Tomás y Tío.

b) Titular, don Pedro Luengo Mulet, en representación del Profesorado Oficial.

Suplente, don Constantino Martínez Gallur.

c) Titular, don Tomás Muñoz Ruiz, como jefe del Servicio.

Suplente, don Antonio Villa Salmerón.

d) Titular, don Pedro Antonio López Morcillo, funcionario de carrera de la Corporación.

Suplente, don Federico Rubio Fernández.

Secretario: Titular, don Bartolomé Buendía Martínez, por delegación del de la Corporación.

Suplente, don José Gómez Campos.

2.º—El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el próximo día 27 de agosto (martes), a las 10 horas, en la Casa Consistorial de Cieza.

Cieza, 5 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 5088

ALCANTARILLA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se halla expuesta al público la Cuenta de Administración del Patrimonio de 1984, sus justificantes y el dictamen de la Comisión Municipal Permanente, por plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito.

Alcantarilla, 19 de julio de 1985.
El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

SANTOMERA

EDICTO

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de acuerdo plenario de la Corporación, correspondiente al día 4 de junio de 1985, la aprobación del expediente número 2 de 1985, de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal Ordinario 1985, con cargo al superávit de la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario 1984, y mediante transferencia, ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo; C. anterior; bajas; aumento; C. definitiva

A) Operaciones corrientes:

0; resultas ejercicios cerrados; 4.030.810; —; —; 4.030.810.

1; remuneraciones personal; 28.894.182; 701.533; —; 28.192.649.

2; compra de bienes y servicios; 56.264.800; —; 12.194.341; 68.459.141.

3; intereses; 5.308.234; —; —; 5.308.234.

4; transferencias corrientes; 3.667.574; —; —; 3.667.574.

B) Operaciones de capital:

7; transferencias de capital; 6.305.308; —; 2.005.426; 8.310.734.

9; variación pasivos financieros; 4.308.694; —; —; 4.308.694.

Total: 108.779.602; 701.533; 14.199.767; 122.277.836.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.3, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Santomera, 15 de julio de 1985. El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 5074

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por don Juan Antonio Alcaraz Pérez se ha solicitado licencia de apertura de una pescadería, con emplazamiento en Avda. del Generalísimo (Edificio Albatros-Lo Pagán).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento

de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 15 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 4894

SANTOMERA

ANUNCIO

Relación de admitidos a las pruebas de selección para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de guardia de la Policía Municipal

Aprobada por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio de 1985, la relación de admitidos a las pruebas de selección para la provisión mediante oposición libre de una plaza de guardia de la Policía Municipal, queda expuesta al público durante quince días hábiles, con el fin de que por los interesados se puedan formular las reclamaciones pertinentes.

De no producirse reclamación alguna se entenderá elevada a definitiva la relación que a continuación se detalla, según el resultado del sorteo verificado.

1. ADMITIDOS

- 1.—Cámara Cánovas, María del Carmen
- 2.—Campillo Sarriás, José Antonio
- 3.—Cánovas Oltra, José Joaquín.
- 4.—Contreras Contreras, José María
- 5.—Egea Cerezo, Juan Antonio
- 6.—Fernández López, Antonio
- 7.—Fernández Prío, Manuel Calixto
- 8.—Gálvez Martínez, Antonio
- 9.—García Andrada, Joaquín José
- 10.—Herrero Quereda, Antonio
- 11.—Illán Tovar, Francisco
- 12.—Latorre Abellán, Juan José
- 13.—López Cámara, Antonio
- 14.—López Cayuelas, José Antonio
- 15.—Marquina Jiménez, Francisco Pascual
- 16.—Martínez García, Joaquín

- 17.—Martínez Montesinos, Francisco Santiago.
- 18.—Martínez Sánchez María Teresa
- 19.—Menárguez Córdoba, José
- 20.—Mira Pérez, Francisco
- 21.—Moreno Borreguero, Martín
- 22.—Muñoz Alcaraz, Concepción
- 23.—Muñoz Esparcia, Clara
- 24.—Nicolás García, José Antonio
- 25.—Nortes Perán, Cristóbal
- 26.—Ortega García, Juan José
- 27.—Prior Ayllón, Javier
- 28.—Roca Montero, Rafael Antonio
- 29.—Rodríguez Rodríguez, Trinitario
- 30.—Romero López, Pedro
- 31.—Romero Riquelme, Ginés
- 32.—Rubio Reyes, Ricardo
- 33.—Rubio Salinas, Florentino
- 34.—Ruiz Fernández, Antonio Domingo
- 35.—Ruiz Pérez, Angel Luis
- 36.—Samper Ruiz, Antonio
- 37.—Sánchez Carcelén, Miguel Antonio
- 38.—Sánchez Martínez, José Julián
- 39.—Sanmartín Pardínez, Joaquín
- 40.—Serrano Martínez, José Antonio
- 41.—Soto Campillo, Juan Antonio
- 42.—Vivancos Cerezo, Josefa
- 43.—Abellán Juárez, Benjamín
- 44.—Ballester Mora, Pedro
- 45.—Blesa Conesa, Juan José

2. EXCLUIDOS

Ninguno.

Santomera, 4 de julio de 1985. El alcalde, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 5092

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de junio de 1985, ha acordado aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la finca «Los Popos», de Canteras, presentado por don Juan Zamora Raja, en representación de Cooperativa Alcalde de Cartagena.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento, significando que contra este acuerdo cabe recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes.

Cartagena a 12 de julio de 1985.—El alcalde, P. D.

* Número 4724

CARTAGENA

EDICTO

Por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, sesión plenaria del día 27 de junio de 1985, se aprueba expediente de revisión de tarifas por conservación de contadores a los abonados al servicio de aguas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 33 del Reglamento-Ordenanza municipal de Aguas Potables, para que todos los señores abonados que deseen contratar individualmente la conservación y mantenimiento de su contador, y en un plazo de diez días, lo comuniquen a dicho servicio, adjuntando copia del contrato que a tal efecto suscriban con empresa responsable, obligándose ésta, en caso de rescisión, a prestar el servicio convenido hasta tanto que, en forma fehaciente, lo comuniquen al Ayuntamiento.

Cartagena a 3 de julio de 1985.—El alcalde, P. D., el concejal delegado de Hacienda, Pedro Fructuoso Torres.

* Número 4725

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

El alcalde - presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Hace saber: Que don Antonio Hernández Diago, ha solicitado licencia para la apertura de autoservicio en calle Alicante, número 24, bajo.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Molina de Segura a 2 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 4730

LAS TORRES DE COTILLAS

La alcaldía de Las Torres de Cotillas.

Hace saber: Que confeccionada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de marzo de 1985, queda expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de

quince días, a fin de que pueda ser examinada por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Torres de Cotillas a 25 de junio de 1985.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

* Número 4858

CARTAGENA

EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de siete de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se ha aprobado definitivamente un Estudio de Detalle de unos terrenos sito en Cabo de Palos, promovido por don José García Rodríguez y otro.

Lo que se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley del Suelo, comunicando que contra dicho acuerdo cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cartagena, 27 de junio de 1985
El alcalde.

* Número 4877

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Hace saber: Que don Antonio Puerto Quiles, en representación de KOHINCAR, S. A., ha solicitado licencia de apertura de café-bar en sala de vídeo en Travesía Dr. Fleming-Aragón, sin número, bajo, de Caravaca de la Cruz.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Caravaca de la Cruz, 9 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 5071

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, acordó aprobar el Registro Municipal de Solares, exponiendo al público el mismo, durante 15 días, para que se puedan formular reclamaciones.

Molina de Segura, 17 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 5072

SANTOMERA

EDICTO

En virtud de acuerdo plenario de la Corporación, correspondiente al día 4 de junio de 1985, ha sido elevada a definitiva la aprobación del expediente número 3/1985, de modificación de créditos en el Presupuesto de Inversiones 1985, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo; C. anterior; aumento; C. definitiva

0; 57.750.945; —; 57.750.945.

3; 2.258.000; —; 2.258.000.

6; 26.468.229; 3.505.426 ptas.; 27.715.655 ptas.

Total: 84.219.174; 3.505.426; 87.724.600.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo; C. anterior; aumento; C. definitiva

0; 57.750.945; —; 57.750.945.

6; 26.468.290; 3.505.426 ptas.; 29.973.655.

Total: 84.219.174; 3.505.426; 87.724.600.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Santomera, 15 de julio de 1985.
El alcalde-presidente, Pedro Camillo Jiménez.

MURCIA

ANUNCIO OFICIAL

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, durante el mes de junio de 1985, relativo a concesiones de licencias de obras.

SESION DEL DIA 4

Patronato Murciano de Viviendas Sociales. Construir 32 viviendas de protección oficial, bajos comerciales y sótano para garaje, en carretera Alicante, carril de Ruipérez.

Don Francisco Imbernón Ríos. Cerramiento de bajo en un edificio sito en carretera Cabezo de Torres, La Portá.

Don José Cascales Vivo. Construir edificio de dos plantas para vivienda en calle del Puente, Javalí Nuevo.

Ministerio de Educación y Ciencia. Construir valla de cerramiento, pintura de fachadas y reparación del pavimento en el colegio público José Antonio, de El Palmar.

Ministerio de Educación y Ciencia. Realizar reparaciones varias y pintura en general en el interior del colegio público Nuestra Señora de la Fuensanta, La Alberca.

Los Patillas, S. L. Construir valla provisional en calle Salzillo, esquina a carretera de Lorca.

Don José García García. Construir edificio de dos plantas para almacén y vivienda en Vereda de la Cueva, sin número, Esparragal.

Don Francisco Antonio Cárcelos Sánchez. Construir vivienda y almacén en calle Juan de Herrera, sin número, Torreagüera.

Don Mariano Gil Gambín. Elevar planta para vivienda en carretera de Alcantarilla, 175, Nonduermas.

Doña Mercedes Travel Noguera. Vallar terrenos en Puente Tocinos, frente al carril de los Baltasares.

Don Mariano Sebastián Molina López. Construir vivienda y cochera en carretera de Beniaján, Los Dolores.

Don Antonio García Corbalán. Elevar planta para vivienda en calle sin nombre, barrio del Progreso.

Doña Carmen Carrillo López. Elevar planta para vivienda en Vega del Segura, Sangonera la Seca.

Doña Purificación y don José Manuel Luján Tortosa. Construir semi-sótano - garaje y dos viviendas en calle Santa Lucía, sin número, San Ginés.

SESION DEL DIA 11

Don Juan Meseguer Martínez. Construir vivienda unifamiliar aislada en parcela número 63 de la Urbanización Los Teatinos. El Verdolay.

Hidroeléctrica Española, S. A. Apertura de zanja en Llano de Brujas, cruzando la calle Sánchez Buendía.

Don Antonio Alcaraz Hernández. Construir dos viviendas y oficinas en calle Rosalinda, 11, Sangonera la Verde.

Don José Narváez Nicolás. Construir local en bajo en calle Mayor, 6, Beniaján.

Don José López Nicolás. Construir almacén y dos viviendas en calle Camelias y otra, Sangonera la Verde.

Ministerio de Educación y Ciencia. Construir muro de contención en el colegio público Cristo del Valle de Torreagüera.

Ministerio de Educación y Ciencia. Construir valla de cerramiento en el colegio público El Bojar, Beniaján.

Ministerio de Educación y Ciencia. Construir valla de cerramiento en el colegio público Saavedra Fajardo, Algezares.

Materiales Eléctricos del Sureste. Construir nave - almacén en carretera de Puente Tocinos, kilómetro 5.

Los Patillas, S. L. Construir siete viviendas dúplex y garaje en carretera de Lorca y calle sin nombre, Sangonera la Seca.

Don Juan López Ruipérez. Construir bajo comercial y planta elevada para vivienda en calle Murillo, 4, Sangonera la Seca.

Don Enrique García de la Riva. Demoler edificio en plaza Iglesia, esquina a calle Parra, La Raya.

Don Pedro Zapata González. Construir vivienda en bajo en carretera Puente Nuevo, El Raal.

Don José M. Sánchez Martínez. Elevar planta para viviendas en calle Mayor, sin número, Puebla de Soto.

Don Manuel González Seguí. Revocar fachada en Gran Vía, 1, Los Ramos.

Don Andrés Pérez Illán. Ejecutar obras menores en vivienda sita en calle Reguero, 29, Algezares.

Don Salvador Franco Muñoz. Ampliación de vivienda en elevación de planta en calle de la Gloria, El Palmar.

Don Andrés Cánovas Tovar. Elevar planta para vivienda en Beniaján, cruce Obreros de Tana.

Don Antonio Alcaraz Hernández.

Demoler edificio en calle Rosalinda, número 11, Sangonera la Verde.

Don José Olmos Córdoba. Construir vivienda unifamiliar en El Campillo, 49, Esparragal.

Doña Josefa Hernández Cánovas. Construir almacén y dos viviendas en calles Ricardo Gómez y sin nombre, Los Martínez del Puerto.

Don Rafael Belmonte Bascuñana. Construir vivienda en bajo en calle Mayor, El Raal.

SESION DEL DIA 18

Don Juan Bernal García. Construir almacén y dos viviendas en calle Pedro Lozano, Zarandona.

Don José Nicolás Lacárcel. Obras de reforma en vivienda en planta baja en calle Gloria, 9, Puente Tocinos.

Promociones Gamo, S. A. Construir 12 viviendas de protección oficial y semisótano para garaje en calle C. Urbanización Monte Azahar, Beniaján.

Promociones Gacón, S. A. Construir 16 viviendas dúplex de protección oficial y cochera en calle Buenos Aires, La Ñora.

Doña Encarnación Sánchez Tovar. Lavadero automático en Cabezo de Torres.

SESION DEL DIA 25

Don Angel Ríos Ayala. Construir dos viviendas y local en calle Miguel Hernández, El Palmar.

Sociedad Agrícola Cultural. Construir nave agrícola en carril Montoyas, sin número, Aljucer.

Doña María Dolores Castillo Fernández. Construir vivienda unifamiliar en Cabezo de la Plata.

Don Onofre Macanás García. Construir vado en calle Alamos, 7, Los Rosales, El Palmar.

Murcia, 28 de junio de 1985.—El alcalde.

* Número 4857

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

La alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de la Corporación, el pasado día 20 de junio, el Padrón de Contribuyentes por las obras de «Electrificación de Media Legua, segunda fase», se expone al público para general conocimiento y reclamaciones, en su caso.

Caravaca de la Cruz, 8 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 4856

ALCANTARILLA

EDICTO

Por don Cayetano Ortega Serrano, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta de pescados y carnes frescas, con emplazamiento en la calle Velázquez, número 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, 9 de julio de 1985.
El alcalde.

* Número 4893

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 27 de junio de 1985, se ha aprobado la modificación del proyecto de obras de «Pista Polideportiva en Los Mateos».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 8 de julio de 1985.—
El alcalde, P.D.

* Número 4878

CARTAGENA

EDICTO

El alcalde de Cartagena,

Hace saber: Que ha quedado definitivamente aprobado el expediente de Contribuciones Especiales por obras de «Instalación de alumbrado público en Alumbres», con un presupuesto de 10.410.092 pesetas.

Porcentaje de reparto: 25%.

Módulo de reparto: metro lineal de los inmuebles beneficiados.

Cantidad a repercutir por Contribuciones Especiales: 2.602.523 pesetas.

Contra dicha aprobación podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se quisiera interponer.

Cartagena, 5 de julio de 1985.—
El alcalde, P. D., el concejal delegado, Pedro Fructuoso Torres.

* Número 4726

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

El alcalde - presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Hace saber: Que doña María Dolores Ruiz Luna, ha solicitado licencia para la apertura de heladería y horchatería en calle Saavedra Fajardo, 12, El Llano.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Molina de Segura a 1 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 4717

MURCIA

Anuncio pliego de condiciones

Por el Ayuntamiento en Comisión Permanente en su sesión del día 18 de junio de 1985, se aprobó el pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico - administrativas que ha de regir en el concierto directo con destino a la contratación del proyecto de obras relativo a «Red general de abastecimiento al sector 2C Carril de Ruipérez, primera fase».

En su consecuencia, se expone al público el mencionado pliego de condiciones por el plazo de ocho días para oír reclamaciones de conformi-

dad con lo dispuesto en los artículos 119/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Murcia, 20 de junio de 1985 —
El alcalde.

* Número 4723

CARTAGENA

EDICTO

Por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria del 25 de abril de 1985, se aprobaron los estatutos del Instituto Municipal de Educación, por lo que en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 120, del martes 28 de mayo de 1985, fue publicado edicto de esta alcaldía anunciando la exposición pública de dicho estatuto, por un plazo de quince días.

Advertido, posteriormente, el error en el plazo, toda vez que el artículo 49 b) de la nueva Ley 7/1985, de 2 de abril, dispone que el plazo de exposición pública, será de treinta días, se pone en conocimiento del público en general que el estatuto puede ser examinado en el tablón de anuncios y en la Secretaría General del Ayuntamiento (sección de Cultura y Educación) y formuladas reclamaciones, por escrito, durante treinta días a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 28 de junio de 1985.—
El alcalde, Juan Martínez Simón.

* Número 4727

MULA

EDICTO

Don Felipe López Cava, ha solicitado la devolución del importe de la fianza definitiva constituida por el aprovechamiento de pastos en el monte número 79, ejercicio 1983-1984, cuyo importe asciende a la cantidad de tres mil seiscientos pesetas.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Mula, 1 de julio de 1985.—El alcalde - presidente.